



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0209-01



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE

OPERA EN LA COMPAÑIA DE

ECONOMIA MIXTA SERVICIOS

AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR

EMSAIRPORT SERVICES

CUANTIA: USD 500.000,00

DI 4 COPIAS

0 ***** A

Escritura número tres mil cuarenta y dos (Esct. No. 3.042) ----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de Septiembre del dos mil siete; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor HARTMUT PORSTMANN, a nombre y en representación de la Compañía de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAIRPORT SERVICES, en su

calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Hartmut Porstmann, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES, tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, reunida el catorce de marzo del dos mil siete, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9 2
3

siemana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse



SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Economía Mixta

Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES, se constituyó, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Jorge

Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro

Mercantil el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de Dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000,00). b)

Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reforma los estatutos sociales de la

Compañía la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de junio del mil novecientos noventa y siete. c) Mediante

Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reforma los estatutos sociales de la

Compañía, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete. d) Mediante

Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el quince de mayo del dos mil, se reforma los estatutos sociales de la Compañía, la misma que se halla

inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de junio del dos mil. e) La

Junta General Universal de Accionistas reunida el catorce de marzo del dos mil siete, decidió por unanimidad aumentar el capital social de la empresa mediante la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico dos mil seis. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente señor Hartmut Porstmann, en la calidad que comparece y de conformidad a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, aumenta el capital social de la Compañía EMSAAIRPORT SERVICES., mediante la reinversión de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil seis, en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMEICA (USD 500.000,00). Con este aumento, el capital social de la Compañía es de QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 580.000,00). **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, con este aumento de capital, reforma los siguientes artículos del estatuto social: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 580.000,00), dividido en catorce mil quinientos (14.500) acciones ordinarias nominativas de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40,00) cada una, numeradas del uno al catorce mil quinientos inclusive, de las cuales el cien por ciento se encuentra

Ref



NOTARIA PRIMERA



pagado por los accionistas, de acuerdo a la cláusula de integración de capital social de estos estatutos. ARTICULO CUADRAGÉSIMO.- El capital social de QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 580.000,00), ha sido íntegramente pagado de acuerdo al siguiente detalle:-----

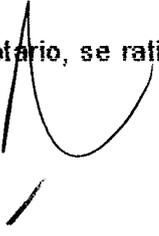
| ACCIONISTAS | CAPITAL | CAPITAL | ACCIONES |
|--------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| | SUSCRITO | PAGADO | |
| FUERZA AEREA ECUATORIANA | USD. 406.000,00 | USD. 406.000,00 | 10.150 |
| GLOBE GROUND GMBH | 174.000,00 | 174.000,00 | 4.350 |
| TOTAL | USD. 580.000,00 | USD. 580.000,00 | 14.500 |

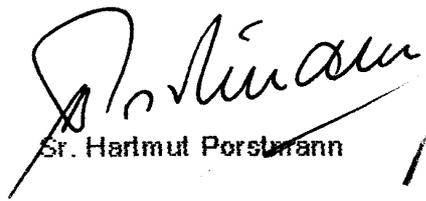
uisp

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Hartmut Porstmann, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES, declara bajo juramento, que el valor por el que se realiza el aumento de capital corresponde a la reinversión de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil seis, los mismos que se encuentran debidamente registrados en los libros de la empresa. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Humberto Herrera Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número mil novecientos veintitrés). Para la celebración de la

IESS

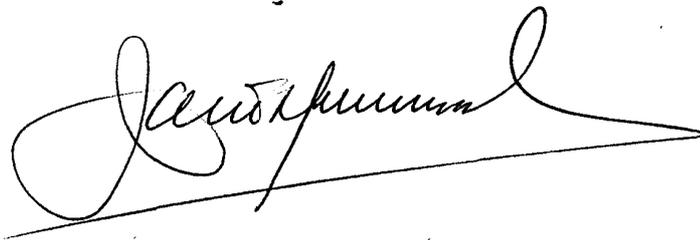
presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




Sr. Hartmut Porstmann

Cid. Id: 170884480-2

al notario:



000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENEGACIONES

IDENTIDAD 170888480-2

HANS HARTMUT FORSTMANN SCHUERER STOLLE

KLAGENFURT/ALEMANIA

27 NOVIEMBRE 1944

EXT 43 39512 94112 M

QUITO PCHA 2006-EXT



[Signature]

ALEMANIA

E2443 122470

CC. MONICA KLARA SCHLUETER
SUPERIOR INV. BIEN/DAZ

ROLF FORSTMANN

LYDIA SCHUERER STOLLE

QUITO 10-11-2006

QUITO 10-11-2018

APP. REN 1888233

Freire Zapa
Ecuador



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me ha presentado
en 10 de SET. 2007
Quito a 10 de SET. 2007



[Signature]

Dr. Jorge Machuca
Notario Primario de Quito

Quito, 31 de octubre del 2003

Señor
Hans Hartmut Porstmann
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que el Directorio de la **Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES**, en sesión celebrada en esta fecha, designó a usted GERENTE GENERAL de la Empresa, a partir del 14 de noviembre del 2003. Reemplaza al señor Günther Erhard Fischer, nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de abril de 1999, bajo el número 1591 del Registro de Nombramientos, Tomo 130.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 10 de noviembre de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de enero de 1995.

Mediante escritura pública del 14 de mayo de 1997, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 1997, la Compañía reformó sus estatutos.

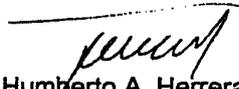
La Compañía mediante escritura pública, otorgada el 22 de septiembre de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre del mismo año, procedió a reformar sus estatutos sociales.

Mediante escritura pública otorgada el 15 de mayo del 2000, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio del mismo año, la Compañía reformó sus estatutos.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

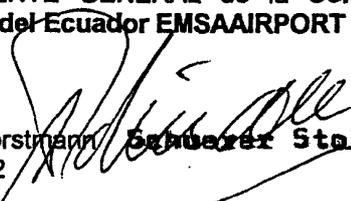
Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 31 de octubre del 2003

Yo, Hans Hartmut Porstmann, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la **Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES**.


Hans Hartmut Porstmann **Schweizer Stelle**
C.I. 170888480-2

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que le Ley le confiere.

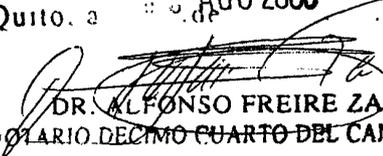
El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

Es fiel Copia de la copia certificada que en una fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado

Quito, 31 AGO 2003

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito, a 03 AGO 2006 de

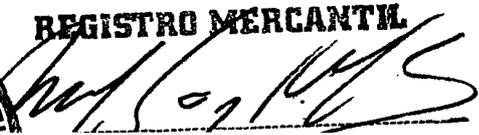

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9447 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 18 NOV. 2003

REGISTRO MERCANTIL







**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
"SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSAAIRPORT SERVICES"
CELEBRADA EL DIA MARTES 14 DE MARZO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil siete, a las 15h30, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta, SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSAAIRPORT SERVICES, en las oficinas de la empresa EMSAAIRPORT SERVICES ubicadas en el Aeropuerto Mariscal Sucre, de esta ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, esto es, la Fuerza Aérea Ecuatoriana, representada por el señor Brigadier General Jorge Gabela Bueno, en su calidad de Comandante General y Representante Legal, quien representa mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de cuarenta dólares americanos cada una, por un lado; y, por otro, la Empresa GlobeGround GMBH, Sucursal Ecuador, representada por el señor Klaus Hellwig, en su calidad de Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, quien representa seiscientos acciones ordinarias nominativas de cuarenta dólares americanos cada una. Preside la Junta de los accionistas el señor Brigadier General Jorge Gabela Bueno. Se encuentra presente el señor Gerente General Hartmut Porstmann. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el Doctor Humberto A. Herrera Sánchez.

Los Accionistas de común acuerdo convienen en celebrar la presente Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General
3. Conocimiento y aprobación de los Informes de los Comisarios.
4. Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo
5. Conocimiento y aprobación del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio Económico del 2006
6. Conocimiento de la propuesta para la distribución de utilidades. Aprobación de los Accionistas.
7. Aumento de capital y reforma de Estatutos
8. Nombramiento de Auditor Externo y Fijar su remuneración

Aprobado el orden del día se procede a tratar punto por punto.

1.- El Presidente del Directorio Señor Brigadier General Jorge Gabela Bueno, presenta el informe de actividades del año 2006, el mismo que es aprobado. Anexo.

2.- El señor Hartmut Porstmann, en su calidad de Gerente General de la Empresa, procede a leer el informe anual de labores correspondientes al año 2006, el mismo que luego de ser conocido, es aprobado. Anexo.

3.- Los señores Economista Estuardo Salazar Caldas e Ingeniero Ernesto Armas, en su calidad de Comisarios de la Empresa proceden a emitir el informe anual del año 2006, los mismos que luego de ser conocidos, son aprobados. Anexos.

4.- La señora María de los Angeles Guijarro en representación de la firma de Auditores Externos Moore Stephens D' Brag, procede a dar lectura el informe de Auditoria Externa, el mismo que es aprobado. Anexo.

5.- Los señores Accionistas aprueban por unanimidad de votos habilitados el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2006. Anexo.

6.- La Junta General de Accionistas acoge la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades del año 2006, cuyo monto a distribuir es de USD.1.470.836.50, en su totalidad en el mes de abril del 2007.

7.- Se acoge la recomendación del Directorio de proceder a Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de USD. 500.000,00 , mediante la reinversión de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2006, por lo que facultan al Gerente General proceda a firmar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Superintendencia de Compañías.

8.- Por recomendación del señor Gerente General se resuelve contratar a la Empresa Moore Stephens D'Grag Auditores, como firma de Auditores Externos del año 2007, por el valor anual de USD. 9.540,00.

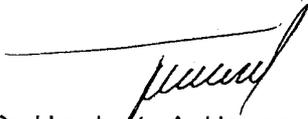
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso mientras se redacta el Acta, siendo las 17H45.

A las 18H05, se reanuda la Junta Universal de Accionistas y se procede a dar lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los Accionistas de la Empresa, aceptan y se ratifican en todo lo tratado, en la presente Junta Universal, para lo cual firman al pie de la misma

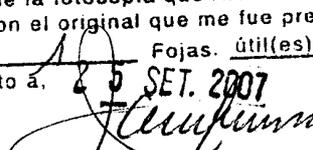

Jorge Gabela Bueno
BRIGADIER GENERAL
FUERZA AEREA ECUATORIANA


Klaus Hellwig
GLOBEGROUND GMBH
SUCURSAL ECUADOR


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Fojas. útil(es)
Quito a. 25 SET. 2007







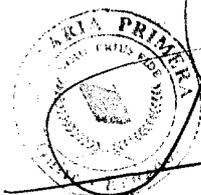

NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07-06

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales de la Compañía de Economía Mixta
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR
EMSAAIPORT SERVICES, sellada y firmada en Quito, a
veinticinco de Septiembre del dos mil siete.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03/11/07

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004755, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Noviembre de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 25 de septiembre de 2007 y 10 de noviembre de 1994.-
Quito, 30 de Noviembre de 2007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

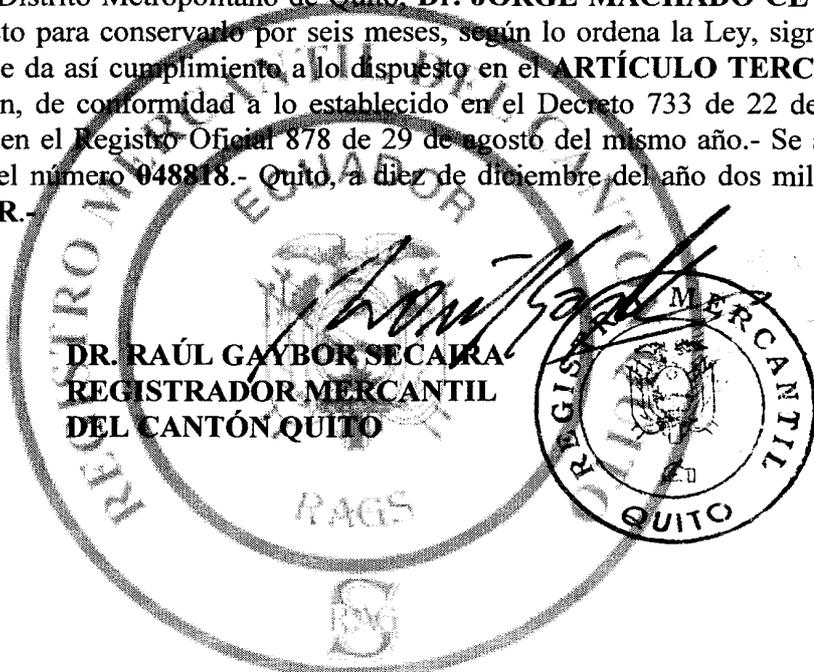


07.11.07

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de noviembre de 2.007, bajo el número **3641** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3** del Registro Mercantil de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 4, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la "**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES**", otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2186**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **048818**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

